

FICHA TÉCNICA – RESUMEN DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Localidad	Usaquén
Proyecto de inversión	2592 – “Usaquén camina de la mano con la población étnica”
Objetivo estratégico	Objetivo Estratégico 5: “Usaquén confía en su Gobierno”
Programa	Camino hacia una democracia deliberativa con un gobierno cercano a la gente y con participación ciudadana
Línea de inversión	Democracia deliberativa y participativa
Meta	Concertar e implementar una (1) iniciativa de inversión local con las comunidades negras, afrocolombianas y palenqueras
Vigencia	2026

1. OBJETO

Contratar la prestación de servicios logísticos, operativos y de suministro para la implementación de iniciativas de inversión local con las comunidades negras y afrocolombianas de la localidad de Usaquén, orientadas a promover el fortalecimiento de su identidad étnica y la preservación de su patrimonio cultural, en el marco del Proyecto de Inversión 2592.

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La contratación responde a la necesidad de fortalecer la identidad étnica, la memoria colectiva y el patrimonio cultural de las comunidades Negras y Afrocolombianas de Usaquén, frente a condiciones históricas de exclusión, discriminación racial y barreras para el acceso efectivo a bienes, servicios y oportunidades. La intervención se desarrolla desde un enfoque étnico, diferencial y territorial y se articula con el Plan de Desarrollo Local 2025–2028 “Usaquén Camina Segura”.

La iniciativa busca promover la transmisión intergeneracional de saberes, el reconocimiento de los aportes históricos y culturales afrodescendientes, el autorreconocimiento, la participación comunitaria, la preservación de prácticas culturales y la prevención del racismo y la discriminación.

3. ALCANCE GENERAL

El proceso comprende el alistamiento técnico, administrativo y financiero; la conformación del Comité Técnico de Seguimiento; la vinculación del talento humano; la elaboración y aprobación del plan de trabajo, cronograma, metodología y proyección físico-financiera; la divulgación, convocatoria, inscripción y selección de participantes; la ejecución de las actividades de los tres componentes; el seguimiento, la gestión documental, la sistematización y la entrega de informes y productos.

4. COMPONENTES Y PRINCIPALES ACTIVIDADES

Componente 1. Intercambio de Saberes Ancestrales.

Contempla ocho (8) encuentros teórico-prácticos de cuatro (4) horas cada uno, dirigidos a cien (100) participantes mayores de 14 años, distribuidos en cuatro líneas temáticas: partería ancestral, saberes ancestrales del cabello, medicina ancestral y bebidas ancestrales. Cada línea contará con veinticinco (25) participantes que asistirán a dos encuentros. Adicionalmente, se desarrollarán dos (2) encuentros comunitarios: uno de socialización/apertura y otro de cierre.

Componente 2. Estrategia pedagógica para el reconocimiento y la diversidad étnica – “Nuestra Piel, Nuestra Historia”.

Comprende diez (10) jornadas pedagógicas y culturales, con una meta de impacto de setecientos setenta y cinco (775) personas. La línea “Piel Negra” desarrollará cinco (5) jornadas en instituciones educativas, con cien (100) personas por actividad; la línea “Orgullo y Herencia Negra” realizará cinco (5) jornadas abiertas en espacios públicos. El contratista deberá gestionar los permisos y autorizaciones aplicables para el uso de los espacios y el desarrollo de las actividades.

Componente 3. Memoria, expresiones culturales y saberes afro.

Integra procesos culturales y formativos relacionados con el cine, la música, la danza, la estética afro, los peinados y la barbería. Incluye la estrategia “Raíces en Pantalla”, con tres (3) cine-foros de aproximadamente tres horas y cincuenta (50) participantes por función; “Saberes que Cultivan el Progreso”, con veinticuatro (24) sesiones de formación y práctica comunitaria dirigidas a cien (100) participantes, así como la adecuación y funcionamiento de un espacio de barbería y peluquería afro en la Casa de la Cultura de Usaquén; y “Afro Roots Usaquén”, con cuatro (4) sesiones de tres (3) horas y treinta (30) personas por sesión.

5. POBLACIÓN Y LOCALIZACIÓN

Localización: Bogotá D.C., localidad de Usaquén.

Población beneficiada: comunidades Negras y Afrocolombianas de la localidad de Usaquén y, de acuerdo con cada componente, población escolar, residentes, trabajadores, habitantes de la localidad y ciudadanía en general. En los procesos formativos de continuidad se deberá evitar la duplicidad en el registro de beneficiarios.

6. EQUIPO HUMANO Y GESTIÓN DEL PROYECTO

El ejecutor deberá disponer del equipo humano transversal y operativo definido en el Anexo Técnico y en el Estudio de Mercado. Como mínimo, la gestión transversal contempla un(a) Coordinador(a) General y un apoyo administrativo y logístico, además del talento humano específico requerido en cada componente, incluyendo sabedores(as) ancestrales y demás perfiles asociados a las actividades culturales, pedagógicas, artísticas y comunitarias.

Durante la primera semana de ejecución deberá conformarse el Comité Técnico de Seguimiento, con participación del Alcalde Local o su delegado, el apoyo a la supervisión, el coordinador del proyecto por parte del ejecutor y un representante de la Consultiva NA de Usaquén como invitado/veedor. El Comité realizará seguimiento técnico, revisará y formulará recomendaciones sobre el plan de trabajo, cronograma y metodología, verificará productos y dejará trazabilidad mediante actas.

7. CRITERIOS AMBIENTALES Y DE SOSTENIBILIDAD

El proceso deberá incorporar las buenas prácticas ambientales y los criterios aplicables de la Ficha No. 26 de Contratación Sostenible. Se priorizará la gestión digital y la Política de Cero Papel; cuando sea indispensable imprimir, se racionalizará el uso de papel y se favorecerán materiales reciclados o biodegradables. Igualmente, deberán observarse las restricciones sobre plásticos de un solo uso, la adecuada gestión de residuos, la eficiencia energética de los equipos cuando aplique y las demás obligaciones ambientales incorporadas en los documentos del proceso.

8. PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial se estima en la suma de TRESCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$328.800.994), del presupuesto total oficial, con cargo al Proyecto de Inversión 2592. El presupuesto incluye IVA cuando haya lugar, impuestos, tasas y contribuciones, así como costos directos e indirectos.

9. PLAZO DE EJECUCIÓN

CUATRO (4) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo perfeccionamiento del contrato y cumplimiento de los requisitos de ejecución.

10. MODALIDAD DE SELECCIÓN Y JUSTIFICACIÓN

Selección Abreviada de Menor Cuantía, de conformidad con el literal b) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015. La modalidad se sustenta en el objeto a contratar y en el valor del presupuesto oficial, que se encuentra dentro de la menor cuantía aplicable a la Entidad.

11. FORMA DE PAGO

El valor del contrato se pagará mediante pagos mensuales, con cortes al último día de cada mes, de acuerdo con las actividades efectivamente realizadas conforme al cronograma concertado y los ítems agotados y/o empleados, con base en los valores de la oferta económica, hasta completar el noventa por ciento (90%) del valor total del contrato. El diez por ciento (10%) restante se pagará contra la liquidación del contrato, en los términos establecidos en los estudios previos.

Cada pago estará sujeto al cumplimiento de los soportes contractuales correspondientes, entre ellos informe de actividades, certificación o acta de recibo a satisfacción, factura cuando aplique, soportes de seguridad social y parafiscales y acta de ingreso al almacén cuando corresponda.

12. RIESGOS

La estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles se desarrolla en la Matriz de Riesgos anexa al proceso. Los riesgos identificados se relacionan, entre otros aspectos, con la participación comunitaria, el cumplimiento del cronograma, la pertinencia étnico-cultural de las actividades, los equipos, la protección de niños, niñas y adolescentes, el manejo de recursos y la continuidad del talento humano. El tratamiento previsto contempla principalmente medidas de reducción mediante mitigación y, para los riesgos asociados a daño o pérdida de equipos, mecanismos de transferencia parcial.

13. RUBRO Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Proyecto de Inversión 2592 “Usaquén camina de la mano con la población étnica”. Objetivo Estratégico 5: “Usaquén confía en su Gobierno”. Programa: “Camino hacia una democracia deliberativa con un gobierno cercano a la gente y con participación ciudadana”. Línea de inversión: “Democracia deliberativa y participativa”.